



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10196

Martes 6 de Marzo de 2007

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. N° 180, 185, 186 y 187 ..... 2

#### RESOLUCION SINTETIZADA

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2007 - Res. N° 49 ..... 2-4

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.270/04 ..... 4-5  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.471/05 ..... 5-6  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.633/05 ..... 6-7  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.634/05 ..... 8-9  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.635/05 ..... 9-10  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.636/05 ..... 10-11

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 11-16

### ANEXO

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Clasificador Presupuestario de Recursos y Gastos - Año 2007  
Res. N° 042/07. Edición de 50 Páginas.

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 180** **27-02-07**

Artículo 1°.- Modifícase parcialmente el Anexo IX del Decreto N° 1344/06 en lo atinente a los requisitos para ocupar el cargo de Director de Comunicación, Sistemas de Información Ambiental y Registros dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, los que quedarán redactados de conformidad al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

#### ANEXO I

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y  
REGISTROS

#### MISIONES Y FUNCIONES:

- Coordinar, organizar, y actualizar los diferentes registros ambientales y bases de datos que funcionen en la órbita del Ministerio.
- Establecer y organizar el Sistema de Información Pública Provincial sobre el estado del ambiente y sobre las políticas a desarrollarse.
- Implementar, en coordinación con las distintas áreas del Estado, los programas informáticos y digitales necesarios que conlleven la actualización permanente del Ministerio.
- Elaboración de modelos de simulación.
- Establecer las metodologías de evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos así como la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan

conocer el uso sustentable de los recursos naturales.

- Coordinar las metodologías de evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos así como la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan conocer el uso sustentable de los recursos naturales.

REQUISITOS: Título Universitario de Abogado, Sociólogo, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Recursos Humanos, Licenciado en Relaciones Públicas y/o profesional con especialidad en materia ambiental.

### **Dto. N° 185** **27-02-07**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al Licenciado en Comercio Internacional Eduardo Fabián ARZANI, (M.I. N° 16.144.029 – Clase 1962).

### **Dto. N° 186** **27-02-07**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Promoción de las Inversiones del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al Doctor Roberto Guillermo Williams, (M.I. N° 18.544.637 – Clase 1967).

### **Dto. N° 187** **27-02-07**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Turismo y Áreas Protegidas, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al Señor Miguel Angel SOSA, (M.I. N° 18.230.487 – Clase 1967).

## RESOLUCION SINTETIZADA

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Res. N° 49** **22-02-07**

Artículo 1°.- RATIFICAR la celebración de los contratos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, encuadrando los procedimientos de contratación en los términos del Artículo 95 inciso c) Apartado 3) de la Ley 5447.

#### ANEXO I

**LISTADO DE PERSONAL CONTRATADO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**

APPELLIDO y NOMBRE	ORGANISMO	M.I.	DESDE	HASTA	IMP MEN
ALFARO, Armando	Unidad Ejecutora Provincial	21.949.555	01/01/2007	31/12/2007	\$1800
ANDRADE, Evangelina	Dirección Adm. de Recursos Humanos		01/01/2007	31/12/2007	
ARBERINO, Diana	Dirección Galdes Computos	22.481.832	01/11/2006	01/05/2007	\$900
ARZAMENDIA, Bruno	Privada del Ministro	28.390.385	01/01/2007	31/12/2007	\$900
AVENDAÑO, Hortensia	Unidad Ejecutora Provincial	4.407.115	01/01/2007	31/12/2007	\$1200
BAEZ, German	Unidad Ejecutora Provincial	29.645.939	01/01/2007	31/12/2007	\$1500
BARONE, Manuel	Unidad Ejecutora Provincial	24.449.540	01/01/2007	31/12/2007	\$1700
BARROSO, Ricardo	Dirección Galdes Rentas	11.185.328	02/01/2007	31/12/2007	\$2300
BEAIOVE, Yago	Dirección Galdes Rentas	24.121.487	02/01/2007	31/12/2007	\$1500
BIANCHINI, Cecilia	Tesorería General	24.133.801	01/01/2007	31/12/2007	\$900
CARBONE, Valeria	Dirección Galdes Administración	28.044.313	01/01/2007	31/12/2007	\$900
CARCAMO, Dora	Dirección Adm. de Recursos Humanos	11.918.815	01/01/2007	31/12/2007	\$900
CARRASCO, Sergio	Dirección Administr. Obligac. del Tesoro	28.870.234	01/01/2007	31/12/2007	\$900
CASANOVA MONGE, Esther	Unidad Ejecutora Provincial	18.714.554	01/01/2007	31/12/2007	\$1150
CASTRO, María	Privada del Ministro	14.321.985	01/06/2006	31/12/2006	\$1500
CELL, Lucía	Dirección Galdes Presup. y Finanzas	4.432.224	01/01/2007	31/12/2007	\$900
CENTENO, Nancy	Dirección Galdes Presup. y Finanzas	27.525.914	01/12/2006	31/12/2006	\$900
			01/01/2007	31/12/2007	\$900
CHANEZ, Cintia	Dirección Galdes Rentas	23.401.488	02/05/2006	31/10/2006	\$1500
CONTERRAS, Omar	Dirección Administr. Obligac. del Tesoro	23.045.191	21/12/2006	21/12/2007	\$900
COSTA, María Eugenia	Unidad Ejecutora Provincial	28.451.248	01/01/2007	31/12/2007	\$900
CRISTIANI, Walter	Unidad Ejecutora Provincial	11.438.792	01/07/2006	31/12/2006	\$1700
DIETZ, Patricia Rene	DGP/FF	25.179.277	14/08/2006	14/02/2007	\$900
ELLE, Denis	Unidad Ejecutora Provincial	29.128.232	08/09/2006	08/03/2007	\$850
ESPINOZA, Juan Carlos	Unidad Ejecutora Provincial	21.000.410	01/07/2006	31/12/2006	\$1850
FERNANDEZ, Jorge	Unidad Ejecutora Provincial	14.049.955	01/07/2006	31/12/2006	\$1500
FERNANDEZ, Luciana	Dirección Administr. Obligac. del Tesoro	29.187.734	01/01/2007	31/12/2007	\$900
FLORES, Luis	Dirección Adm. de Recursos Humanos	28.708.207	01/01/2007	31/12/2007	\$900
FREEMAN, Soraya Mariana	DGP/FF	22.848.981	01/01/2007	31/12/2007	\$1200
GOMEZ, Alberto	Unidad Ejecutora Provincial	18.238.054	01/09/2006	01/03/2007	\$2333,33
GONZALEZ, Anaha	Unidad Ejecutora Provincial	22.482.143	01/07/2006	31/12/2006	\$1300
GONZALEZ, Yohana	Dirección Galdes Administración	31.049.280	01/12/2006	31/12/2006	\$900
			01/01/2007	31/12/2007	\$900
HERNANDEZ, Lorena	Unidad Ejecutora Provincial	24.727.309	01/07/2006	31/12/2006	\$1850
HILDEBRANDI, Tomas	Unidad Ejecutora Provincial	25.559.144	01/07/2006	31/12/2006	\$1150
HULLINACI, Liria	Dirección Galdes Rentas	13.452.288	01/07/2006	31/12/2006	\$500
HUINTRAJAN, Myriam	Dirección Galdes Rentas	18.748.814	01/07/2006	31/12/2006	\$500
JAMES, Pablo	Unidad Ejecutora Provincial	25.724.408	01/07/2006	31/12/2006	\$1500
JARAMILLO, Cristina	Dirección Adm. de Recursos Humanos	14.434.942	19/01/2007	31/12/2007	11 de \$900 1 de \$330
KRUSE, Walter	Unidad Ejecutora Provincial	24.047.341	01/07/2006	31/12/2006	\$2450
LAMBRE, Carlos	Dirección Galdes Rentas	7.415.094	14/08/2006	31/12/2006	\$2000
LECHOFF, Ana María	Dirección Administr. Obligac. del Tesoro	23.029.424	01/01/2007	31/12/2007	\$900
LOPEZ, Iseldora	Unidad Ejecutora Provincial	24.584.577	01/07/2006	31/12/2006	\$900
MANSILLA, María Cristina	Dirección Adm. de Recursos Humanos	13.253.843	19/01/2007	31/12/2007	11 de \$900 1 de \$330
MAJARESE, Valeria	Unidad Ejecutora Provincial	29.983.450	01/07/2006	31/12/2006	\$950
MONTERO, Leonardo	Dirección Adm. de Recursos Humanos	27.343.811	01/01/2007	31/12/2006	\$900
MONIVERO, Ricardo	Unidad Ejecutora Provincial	7.950.533	01/07/2006	31/12/2006	\$2000
MORENO, Raúl Gonzalo	Unidad Ejecutora Provincial	13.844.285	01/09/2006	30/11/2006	\$900
MORIS, Mabel A.	Dirección Galdes Rentas	14.173.230	01/07/2006	31/12/2006	\$1000
MOURÉ, Olga Beatriz	Dirección Administr. Obligac. del Tesoro	22.248.982	01/01/2007	31/12/2007	\$900
MUNOZ, Nadia	Dirección Adm. de Recursos Humanos	27.525.948	01/01/2007	31/12/2007	\$900
MUÑOZ, María Julia	Dirección Adm. de Recursos Humanos	10.144.591	19/01/2007	31/12/2007	11 de \$900 1 de \$330
NAVARRO IOBAR, Cintia	Tesorería General	24.304.039	01/01/2007	31/12/2007	\$900

NEMMICK, Rosa	Unidad Ejecutora Provincial	11.006.402	01/07/2006	31/12/2006	\$1.900
OBEDA, Walter	Dirección Adm. de Recursos Humanos	31.504.816	01/01/2007	31/12/2007	\$900
OROZCO, Patricia	Docim. Administr. Obligac. del Tesoro	29.64.5821	01/01/2007	31/12/2007	\$900
PEREZ, Mameh	Dirección Gbal de Rentas	3.273.698	01/07/2006	31/12/2006	\$300
PIGNOLO, Florencia	Tesorería General	23.709.174	01/01/2007	31/12/2007	\$1.300
POZUELOS, Mariana	Unidad Ejecutora Provincial	24.811.998	01/07/2006	31/12/2006	\$920
RATTO, Miria	Unidad Ejecutora Provincial	12.789.471	01/07/2006	31/12/2006	\$1.600
RIVAS, Susana	Dirección Adm. de Recursos Humanos	16.692.864	01/01/2007	31/12/2007	\$900
ROJAS, Miria	Dirección Adm. de Recursos Humanos	14.757.283	19/01/2007	31/12/2007	11 de \$900 1 de \$ 330
ROTH, Liliana María	Dirección Gbal. de Resup. Y Finanzas	16.170.769	01/01/2007	31/12/2007	\$1.200
SABEY, Nancy	Dirección Gbal de Administración	27.977.308	01/01/2007	31/12/2007	\$900
SAVIOLI, Eduardo	Unidad Ejecutora Provincial	11.769.620	01/07/2006	31/12/2006	\$1.900
SCHIRO, Víctor Gustavo	Unidad Ejecutora Provincial	23.709.685	01/09/2006	30/11/2006	\$900
SCHREYER, Germán	Unidad Ejecutora Provincial	14.973.284	01/07/2006	31/12/2006	\$2.300
SOCINO, Claudia	Unidad Ejecutora Provincial	26.067.264	01/07/2006	31/12/2006	\$1.200
SOTO, Liliana	Dirección Gbal de Rentas	14.898.056	01/07/2006	31/12/2006	\$300
SOTO, Mauricio Iván	Unidad Ejecutora Provincial	18.714.030	01/07/2006	31/12/2006	\$1.900
SOTO, Ricardo Nelson	Unidad Ejecutora Provincial	22.137.035	16/07/2006	16/11/2006	\$1.700
TARDON, Cora	Unidad Ejecutora Provincial	31.148.303	01/07/2006	31/12/2006	\$920
TENDRIO, José	Dirección Adm. de Recursos Humanos	18.753.109	01/01/2007	31/12/2007	\$900
TOLEDO, Virginia	Dirección Gbal de Rentas	29.983.647	01/07/2006	31/12/2006	\$900
URREA, Ercilia Juana	Dirección Gbal de Administración	32.246.474	01/12/2006	31/12/2006	\$900
VALDEZ, Miriam	Dirección Gbal de Computos	24.951.338	01/01/2007	31/12/2007	\$1.800
VALLEJOS, Laura del Carmen	Dirección Gbal de Computos	27.138.111	01/12/2006	31/12/2006	\$900
			01/01/2007	31/12/2007	\$900
WALKER, Rosa	Dirección Gbal de Rentas	29.983.739	01/07/2006	31/12/2006	\$900
YUSSEN, Adriana	Dirección Gbal de Rentas	4.602.017	16/08/2006	31/12/2006	\$2.000
ZAPATA, Iván Guillermo	DI/ByF	28.708.082	01/08/2006	01/09/2007	\$1.200
ZELARAYAN, Roxana	Dirección de Asesoría Legal	24.449.267	01/01/2007	31/12/2007	\$1.400

# Sección General

## PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS HECTÁREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS (16 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION C/D, SECCION J-I, LOTES 11-20/15-16 DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS. TITULAR: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 14.270/04. "SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. . Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad.. Profesión. SAN MARTÍN 49. Domicilio Real: Calle/Nº. INGENIERO JACOBACCI .Distrito. RIO NEGRO. Departamento. LUIS COSTA 121 RAWSON. Domicilio legal:

Calle/Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. OLIVARES GUSTAVO MARCELO. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría: 1º.- UBICACIÓN. GASTRE. Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) PA- (5272730; 2503200), 1- (5264320; 2503200), 2- (5264320; 2499640), 3- (5265870; 2499640), 4- (5265870;2492960), 5 - (5267000;2492960), 6 - (5267000;2493700), 7- (5271000;2493700), 8 - (5271000;2493500)- 9 - (5275000;2493500); 10 - (5275000;2497050); 11 - (5272730;2497050). Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera: 7.980 Has/Km2. Superficie. 16 Unidades de Medida. DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "GUSTAVO OLIVARES". En el margen superior al centro hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE N° 14.270. FECHA: 10/06/04. HORA: 10:00.- PROVINCIA DEL CHUBUT". Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy diez de Junio del dos mil cuatro a las diez horas con reposición legal". Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO" Hay una firma ilegible y un sello

aclaratorio que dice: "LILLIANA G. BOEIRO. ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO".- «CORRESPONDE EXPTE. N° 14.270/04. SOLICITUD DE CATEO: El presente Cateo ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO: GASTRE. NOMBRE DEL CATEO: . UBICACIÓN: El área del cateo se encuentra comprendido entre los puntos: X=5272730.00; Y=2503200.00, X=5264320.00; Y=2503200.00, X=5264320.00; Y=2499640.00, X=5265870.00;Y=2499640.00, X= 5265870.00; Y= 2492960.00, X= 5267000.00; Y=2492960.00, X= 5267000.00; Y= 2493700.00, X= 5271000.00; Y= 2493700.00, X= 5271000.00; Y= 2493500.00, X= 5275000.00; Y= 2493500.00, X= 5275000.00; Y= 2497050.00, X= 5272730.00; Y= 2497050.00. SUPERFICIE: 7.992 Ha 87a. UBICACION CATASTRAL: Sección J-I, Fracción: C/D, Lotes:11-20/15-16. SUPERFICIAARIOS: CRESPO, Emilia; CRESPO, Martin; CRESPO, Filomena; CRESPO, Marta; CRESPO, Angelica; CRESPO, Cirilo; DELGADO, Emilia; CRESPO, Hermelinda; CRESPO, Aguilinda; BARRIOCANAL, Manuel Angel; AYESTARAN, Jose Luis; BARROS, RAUL ALBERTO; AGUILERA, Elba; DIAZ, Carlos. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 4 de Octubre de 2004. INFORME N° 073/04." Hay un sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Prov del Chubut». «Cde. Expte. N° 14.270/04. ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de Febrero de 2006. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos, de acuerdo al Art. 27° T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. Escribana. Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson – Pcia del Chubut. «RAWSON (CHUBUT), 06 SEP 2006- VISTO: El Expediente N° 14.270/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 56; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art.27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la

publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3° : Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 201/06 - DGM y G." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut" Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq.EDUARDO MORENO. Director Gral. De Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería.».

EL PRESENTE PERMISO DE CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 44, F° 51 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A., CON FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-02-07 y 06-03-07.

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS Y CUARENTA Y DOS CENTIAREAS, (20 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION A-B, SECCION J II – J I, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO A LAS OCHO HORAS. TITULAR: "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 14.471/05.

"SOLICITUD DE CATEO. NUEVO CATEO 2 DATOS DEL SOLICITANTE. "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. SAN MARTÍN 049 INGENIERO JACOBACCI RIO NEGRO Domicilio Real: Calle/N°. Distrito. Departamento. Luis Costa 121. Rawson Domicilio legal. Calle/N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Olivares Gustavo Marcelo. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría: 1° UBICA-

CIÓN. CUSHAMEN. Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) PA- (5300112,53; 2441893,39), 1- (5300144,18; 2455314,56), 2- (5298858,90; 2455315,53), 3- (5298923,33; 2457789,87) 4-(5295011,75, 2457817,06) 5-(5294937,87, 2449471,62) 6- (5292229,58, 2449461,45), 7- (5292241,02; 2441920,88) - Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 9940 Has/Km2. Superficie.- 20 Unidades de medida.- DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "Gustavo Olivares". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. EXPEDIENTE N° 14.471. Fecha 4/2/05. Hora 8:00. PROVINCIA DEL CHUBUT". En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy cuatro de febrero del dos mil cinco a la ocho horas con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi. Escribana Adscripta Superior de Gobierno Provincia del Chubut." "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO NOMBRE DEL CATEO: Nuevo Cateo 2 EXPEDIENTE 14.471/05. TITULAR: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. CATEGORÍA: 1RA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO CUSHAMEN SECCION J-II - J-I, FRACCION A-B, LOTE COORDENADAS GAUSS KRUGER. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE SUPERFICIE 9933 ha. 66 a. 42 ca. UNIDADES 20 PUNTO Y X 1- Y= 2441893.39 X= 5300144.18 2- Y= 2455314.56 X= 5300144.18 3- Y= 2455314.56 X= 5298858.90 4- Y= 2457750.00 X= 5298858.90 5- Y= 2457750.00 X= 5295011.75 6- Y= 2449471.62 X= 5295011.75 7- Y= 2449471.62 X= 5292229.58 8- Y= 2441893.39 X= 5292229.58 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización." DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral 24 de febrero de 2005." Hay una firma ilegible y un sello invertido que dice: "Lic.Armando H.Scalise (M.Sc) Dpto de Registro Catastral Minero Dccn Gral de Minas y Geología". «Cde. Expte. N° 14.471/05.CATEO:"NUEVO CATEO 2" ESCRIBANIA DE MINAS, 27 de Febrero de 2006. Se deja constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo, para Minerales de Primera Categoría presentado por "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi. Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut." «RAWSON (CHUBUT), 23 AGO 2006.- VISTO: El Expediente N° 14.471/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 39; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al

Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.", en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 192/06 DGM y G." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO. Director Gral. De Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA- Pcia del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 48 Fº 55 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-02-07 y 06-03-07.

#### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO HECTÁREAS, DIECISÉIS AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIÁREAS (16 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION B, SECCION J-II, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS

MIL CINCO A LAS DOCE HORAS. TITULAR "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE N° 14.633/05.

CATEO "DON DAVID II" "SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/Razón Social: Documento de Identidad: DNI. LE. LC-Nacionalidad Profesión. San Martín 49 Ing. Jacobacci Río Negro Domicilio Real: Calle N° Distrito. Departamento: Luis Costa 121 Domicilio Legal: Calle. N° DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: OLIVARES GUSTAVO MARCELO. Apellidos, nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES DE CATEGORÍA 1º UBICACIÓN Departamento: Sección. Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); P.A (5316249,68;2439472,13) 1 (5316249,68;2445024,34), 2(5311419,86;2445024,34), 3(5311419,86;2443550,07), 4 (5307100,80;2443550,07), 5(5307100,80; 2432753,66), 6(5311825,30;2432753,66) 7 (5311825,30;2439472,13). Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 7620 Has/ Km2. Superficie 15 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "GUSTAVO OLIVARES". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA EXPEDIENTE: 14.633 FECHA: 06/06/05 HORA: 12:00- PROVINCIA DEL CHUBUT – ENTRO SALIO" En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy seis de Junio de dos mil cinco a las doce horas con reposición legal" Sigue una leyenda que dice: Enm: "cinco" vale" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología – Rawson- Pcia del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: "DON DAVID II" EXPEDIENTE: 14633/05. TITULAR: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.. CATEGORÍA: -1RA.. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO CUSHAMEN. SECCION : J-II. FRACCION: B LOTE. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 7.598 ha. 16 a. 93 ca. UNIDADES: 16 PUNTO Y,X 1- Y=2439404.00 X=5316076.00; 2- Y=2445145.00 X=5316076.00; 3- Y=2445145.00 X=5311467.69; 4- Y=2443564.71 X=5311467.69; 5- Y=2443564.71 X=5307145.04; 6- Y=2441893.39 X=5307145.04; 7- Y=2441893.39 X=5307100.00; 8- Y=2432753.00 X=5307100.00; 9-Y=2432753.00 X=5311825.30; 10-Y=2439404.00 X=5311825.30; CROQUIS DE LOCALIZACIÓN". Hay un croquis de localización. "Departamento de Catastro Minero. Registro Catastral 10 de junio de 2005". Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice "F.G." y dos leyendas que dicen: "Gráfico". "Visto". "Cde. Expte. N° 14.633/05.-ESCRIBANIA DE MINAS, 2 de Febrero de 2006. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría, presentado por "MINERA

AQUILINE ARGENTINA S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi. Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 14 MAR 2006 VISTO: El Expediente N° 14.633/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 19; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA, DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 18/06.- DGMgY." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. De Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia.del Chubut"—

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 36 F° 43 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANÍA DE MINAS, 31 DE OCTUBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS**  
**Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL SEISCIENTAS DIEZ HECTÁREAS CINCUENTA Y CUATRO AREAS SESENTA Y TRES CENTIARIAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION J-I DEPARTAMENTO GASTRE - CUSHAMEN-LANGUIÑO, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO A LAS DOCE HORAS TITULAR "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE Nº 14.634/05.

"CATEO "ANGOSTO" SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/Razón Social: Documento de Identidad: DNI. LE. LC-Nacionalidad Profesion SAN MARTÍN 49. ING. JACOBACCI. RIO NEGRO. Domicilio Real: Distrito. Departamento: Luis Costa 121 Domicilio Legal: Calle. Nº DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: OLIVARES GUSTAVO MARCELO. Apellidos, nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES DE CATEGORÍA 1º UBICACIÓN Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); P.A (5269738,24, 2459453,95) 1(5269738,24, 2451658,87), 2 (5266704,02, 2451658,87), 3(5266704,02, 2452633,02), 4(5265620,91, 2452633,02), 5(5265620,91, 2453334,04;), 6.(5264760,94, 2453334,04), 7(5264760,94, 2454226,30), 8(5263710,00, 2454226,30), 9 (5263710,00, 2455596,57); 10 (5262149,07, 2455596,57); 11(5262149,07, 2456711,85); 12(5261066,12, 2456711,85); 13 (5261066,12, 2457763,43); 14 (5259738,24, 2457763,43); 15(5259734,14, 2466814,57); 16 (5264447,91, 2466814,57); 17 (5264447,91, 2462353,33); 18(5267347,57, 2462353,33); 19 (5267348,81, 2459453,95) Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 9.612 Has/ Km2. Superficie 20 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "GUSTAVO OLIVARES". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: " MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA . EXPEDIENTE: 14.634 FECHA: 06/06/05 HORA: 12:00-PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy seis de junio de dos mil cinco a las doce horas con reposición " Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: " GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: "Angosto". EXPEDIENTE: 14634/05. TITULAR: Minera Aquiline Argentina S.A.. CATEGORÍA:1RA. NOMEN-

CLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE-CUSHAMEN-LANGUIÑO. SECCIÓN: J.I. FRACCIÓN: D. LOTE.: COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 9.610 ha. 54 a 63 ca. UNIDADES: 20. PUNTO 1-Y X COORDENADAS AL DORSO-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN". Hay un croquis."DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral: 10 de Junio de 2005". Hay dos firmas ilegibles y dos leyendas que dicen: "grafico y visto", y dos iniciales: "F. G." Al dorso de la hoja dice:"COORDENADAS GAUSS KRUGER: 1-Y=2459453,95, X= 5269738,24 2- Y= 2451658,87, X= 5269738,24 3- Y= 2451658,87, X= 5266704,02 4-Y= 2452633,02, X= 5266704,02 5-Y=242452633,02, X= 5265620,91 6-Y=2453334,04, X= 5265620,91 7- Y= 2453334,04, X=525264760,94 8- Y= 2454226,30, X= 525264760,94 9- Y= 2454226,30, X= 5263710,00 10-Y= 2455596,57, X= 5263710 11- Y= 2455596,57, X= 5262149,07 12- Y= 2456711,85, X= 525262149,07 13-Y= 2456711,85, X= 5261066,12 14- Y= 2457763,43, X= 5261066,12 15- Y= 2457763,47, X= 5259738,24 16- Y= 2466814,574 X= 5259738,24, 17- Y= 2466814,57, X= 5264447,91 18- Y= 2462353,33, X= 5264447,91 19-Y= 2462353,33, X= 5267347,57 20-Y= 2459453,95, X= 5267347,57" "Cde. Expte. Nº 14.634/05.-ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Abril de 2006. Se deja constancia que el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. ESCRIBANA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MINAS Y GEOLOGÍA. RAWSON PCIA. DEL CHUBUT" "RAWSON (CHUBUT), 23 AGO 2006 VISTO: El Expediente Nº 14634/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 30; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión debe-

rá presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, Publíquese y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N°193/06.-DGMyG" Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. Eduardo Moreno Director Gral. De Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1º INSTANCIA. Pcia.del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 49 F° 56 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-02-07 y 06-03-07.

### **PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS SIETE AREAS VEINTIUN CENTIARIAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D-C, SECCION J-I/J-II DEPARTAMENTO CUSHAMEN-LANGUÑO, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO A LAS DOCE HORAS.- TITULAR "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A."EXPEDIENTE N° 14.635/05.

CATEO "TAQUETREN SUR" SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/Razón Social: Documento de Identidad: DNI. LE. LC-Nacionalidad Profesion SAN MARTÍN 49. ING. JACOBACCI. RIO NEGRO. Domicilio Real: Distrito. Departamento: Luis Costa 121 Domicilio Legal: Calle. N° DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: OLIVARES GUSTAVO MARCELO. Apellidos, nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES DE CATEGORÍA 1º UBICACIÓN Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS:(Y,X); P.A (2449492,71; 5279679,52) 1(2459492,71; 5279679,52), 2 (24594927,71; 5269679,52), 3(2449492,71; 5269679,52). Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10.000 Has/Km2. Superficie 20

Unidades de Medida: DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "GUSTAVO OLIVARES" .En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: " MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA . EXPEDIENTE: 14.635 FECHA: 06/06/05 HORA: 12:00- PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy seis de junio de dos mil cinco a las doce horas con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia del Chubut".PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: "Taquetren". EXPEDIENTE 14635/05. TITULAR: Minera Aquiline Argentina S.A.. CATEGORÍA:1RA. NOMENCLATURA CATASTRAL:DEPARTAMENTO: CUSHAMEN LANGUÑO. SECCIÓN: JI-JII. FRACCIÓN: D-C. LOTE.: COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 9.959 ha. 7 a 21 ca. UNIDADES: 20. PUNTO 1- X= 5279578.53 Y= 2449372.00 2- X= 5279578.53 Y= 2459492.71 3- X= 5269738.24 Y= 2459492.71 4- X= 5269738.24 Y= 2449372.00 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN". Hay un croquis. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral: 10 de Junio de 2005". Hay dos firmas ilegibles y dos leyendas que dicen: "Grafico", y dos iniciales: "F.G". "Cde. Expte. N° 14.635/05.-ESCRIBANIA DE MINAS, 7 de Julio de 2006. Se deja constancia que el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. ESCRIBANA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MINAS Y GEOLOGÍA. RAWSON PCIA. DEL CHUBUT" "RAWSON (CHUBUT), 30 AGO 2006 VISTO: El Expediente N° 14635/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 28; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación

de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, Publíquese y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N°195/06 DGMYG" Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. Eduardo Moreno Director Gral. De Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia.del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 47 F° 54 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-02-07 y 06-03-07.

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE HECTAREAS OCHENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y SEIS CENTIARIAS (16 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION B, SECCION J-II DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO A LAS DOCE HORAS.- TITULAR "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE N° 14.636/05.

"CATEO "DON DAVID" SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/Razón Social: Documento de Identidad: DNI. LE. LC-Nacionalidad Profesion SAN MARTÍN 49. ING. JACOBACCI. RIO NEGRO. Domicilio Real: Distrito. Departamento: Luis Costa 121 Domicilio Legal: Calle. N° DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: OLIVARES GUSTAVO MARCELO. Apellidos, nombres. DATOS DEL APODERADO. CUBURU CARLOS. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES DE CATEGORÍA 1º UBICACIÓN Departamento. Sec-

ción. Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS:(X, Y); P.A (5319401,12, 2419374,90; 1 ( 5319401,12, 2439468,33), 2 ( 5311777,70, 2439468,33), 3(5311777,70, 2429374,90). Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 7.695 Has/Km2. Superficie 16 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA:Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "GUSTAVO OLIVARES". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA . EXPEDIENTE: 14.636 FECHA: 06/06/05 HORA: 12:00- PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy seis de junio de dos mil cinco a las doce horas con reposición" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: "DON DAVID". EXPEDIENTE 14636/05. TITULAR: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.. CATEGORÍA:1RA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: CUSHAMEN. SECCIÓN: J-II. FRACCIÓN: B. LOTE.: COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 7.597 ha. 86 a 56 ca. UNIDADES: 16. PUNTO Y,X 1- Y= 2429374.90 X= 5319401.12 , 2-Y= 2439404.00 X= 5319401.12 3- Y= 2439404.00 X= 5311825.30, 4- Y= 2429374.90 X= 5311825.30 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN". Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral: 10 de Junio de 2005". Hay dos firmas ilegibles y dos leyendas que dicen: "Grafico", "Visto" y dos iniciales: "F.G.". "Cde. Expte. N° 14.636/05.-ESCRIBANIA DE MINAS, 2 de Febrero de 2006. Se deja constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. ESCRIBANA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MINAS Y GEOLOGÍA. RAWSON PCIA. DEL CHUBUT" "RAWSON (CHUBUT), 14 MAR 2006 VISTO: El Expediente N° 14636/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 26; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA

AQUILINE ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, Publíquese y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N°21/06 DGMYG" Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. Eduardo Moreno Director Gral. De Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia.del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 50 F° 57 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A." CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DELAÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 17 DE OCTUBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-02-07 y 06-03-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Dos con asiento en esta ciudad, a cargo del suscripto en los autos caratulados: "FALK, GODOFREDO S/SUCESION" Expte. N° 2544/2005, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos; publíquese Edictos por el término de tres (3) días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2005.  
Dr. Manuel Alberto Pizarro – Secretario.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cinco con asiento en esta ciudad, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "SAURRAL, VICTORIANO MERCEDES S/SUCESION" Expte. N° 501/2004, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Don VICTORIANO MERCEDES SAURRAL, para que en el término de Treinta días comparezcan y lo acrediten en estos autos; publíquese Edictos por el término de tres (3) días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 07 de Octubre de 2004.  
María Salome Ezpeleta – Secretaria.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 con asiento es esta ciudad, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "CURRUMIL, ELEUTERIO S/SUCESION" Expte. N° 2716/2005, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por don ELEUTERIO CURRUMIL, para que en el término de treinta días comparezcan y lo acrediten en estos autos, publíquese Edictos por el término de tres (3) días en el diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 26/04 de 2006.  
Viviana Mónica Avalos – Secretaria.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro sito en calle Yrigoyen N° 650 2º piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ARMANDO CARCAMO RUIZ, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "CARCAMO RUIZ, ROBERTO ARMANDO S/Sucesión, Expte. N° 1348/06, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en calle Yrigoyen N° 650 2º piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANTONIO ARAYA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ARAYA, LUIS ANTONIO s/Sucesión" Expte. N° 2489/06, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2º, en autos caratulados: NUÑEZ, HORACIO MANUEL S/SUCESION" Expte. N° 1775/2006 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HORACIO MANUEL NUÑEZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Radio LU4.

Comodoro Rivadavia, 01 de febrero de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, por subrogancia legal del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MILTON EWALDO SOLIS para que se presenten en los autos caratulados: "SOLIS, MILTON EWALDO s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 926, Año 2002, Letra S).

Esquel, 31 de Julio de 2006.  
Publíquese por tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 sito en Hipólito Irigoyen 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, Secretaría N° 1 a mi cargo Cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don JORGE RICARDO DA LUZ, en autos sucesorios: "DA LUZ, JORGE RICARDO S/SUCESION", Expte. N° 1209/2006. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica. Comodoro Rivadavia (Chubut), 16 de Febrero de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, secretaría autorizante, en autos caratulados: "SALAZAR, JULIANA s/Sucesión ab-intestato" (Expte. 1246/2006) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SALAZAR, JULIANA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 27 de Febrero de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

### EDICTO

El Sr. Juez de Ejecución Dr. Omar H. Magallanes, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría de Refuerzo del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor ALFREDO LONGINOS en el expediente caratulado: LONGINOS, ALFREDO s/Sucesión ab Intestato y para que lo acrediten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Cht. Dieciocho diciembre de 2006.  
Publicación: tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario de Refuerzo

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de OSCAR NATALIO LOBOS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "LOBOS, OSCAR NATALIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 59- Año 2007).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 26 de febrero de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-07 V: 08-03-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro J.G. ROSALES, Juez Subrogante, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA SCHILLACI, en autos caratulados: "SCHILLACI, MIRTA ELENA s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 01/2007 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 12 de Febrero de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-03-07 V: 06-03-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JULIO CRUZ LORENZO mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Diciembre de 2006.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 05-03-07 V: 07-03-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS LLANCAFIL mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 7 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 05-03-07 V: 07-03-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DIAZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 05-03-07 V: 07-03-07.

---

**REMATE JUDICIAL.**

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. Roberto Jorge CASTRO, en autos caratulados: «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/FERNANDEZ CECI GRISELDA S/EJECUCION FISCAL», (Expte. N° 5666, F° 61 Vta , Año 2004), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el Martillero Público Edgardo A. GAMBUTTA M.P.: 048, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio CIG 887, Fabrica No Consta, Marca FORD, modelo F- 100 4x2 / 1998, Tipo Pick Up , Marca Motor FORD N° 4-035978, Marca Chasis FORD, Nro. 9BFBTMN66WDB35375, Año 1998.- con los siguientes detalles: con cúpula, con tanque adicional de combustible de 200 lts. Aprox. en el estado en el que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor de \$ 1.282,40.- desde cuota 12/2003 a 12/2005 y 03 a 12 cuota año 2006.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE se efectuará el día 12 de Marzo del 2007 a las 10 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta

el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Trelew, Febrero del 2007.

Abogado Roberto Jorge CASTRO  
Cam. Fed. Com. Rivad. Tº 57 Fº 16  
Agente Fiscal

I: 05-03-07 V: 06-03-07.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor/a:  
MOLINA, VICTOR JESUS  
Bº «20 Viviendas – Plan FONAVI»  
- JOSE DE SAN MARTIN – CHUBUT

Se notifica al señor MOLINA, VICTOR JESUS DNI 22.150.004, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 30 de Octubre del 2006, VISTO: El Expediente N° 1395/06-S.I.P. y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 300/02-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del Señor MOLINA, VICTOR JESUS, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 12 del barrio «20 Viviendas – PLAN FONAVI» (Código 190), de la Localidad de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 300/02-IPVyDU, a favor del Señor MOLINA, VICTOR JESUS DNI 22.150.004, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa 12 del Barrio «20 Viviendas –Plan FONAVI» (Código 190), de la Localidad de José de San Martín, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor MOLINA, VICTOR JESUS DNI 22.150.004, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración, el Area Cobranza, Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1695/06 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE

RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pudiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA USTED, DEBIDAMENTE NOTIFICADO.  
Rawson, CH, 14 de Noviembre de 2006.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 05-03-07 V: 07-03-07

---

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
VERIFICACIONES**

**NOTIFICACION**

«El Departamento Registro y Verificaciones dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente MAZZINI LUIS ALBERTO (MI N° 10.365.658) la Resolución XIII N° 621 de fecha 29 de diciembre de 2006 que se adjunta, dando así cumplimiento con lo normado en el Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, apartado 3).»

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo en la Escuela N° 16 con internado de la localidad de Camarones, a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 4600-ME-2006.

Artículo 2º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

I: 05-03-07 V: 16-03-07.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
VERIFICACIONES**

**NOTIFICACION**

«El Departamento Registro y Verificaciones dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente DALMAU MARIA ESTER (MI N° 6.689.740) el Decreto N° 1827/05 que se adjunta, dando así cumplimiento con lo normado en el Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, apartado 3).»

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha de notificación del presente Decreto a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 425 de Trelew, señora DALMAU, María Ester (MI N° 06.689.740 – Clase 1951), por aplicación del Artículo 112º inciso a) del Decreto Ley N° 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62º del Decreto Ley N° 920.

I: 05-03-07 V: 16-03-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
VERIFICACIONES**

**NOTIFICACION**

«El Departamento Registro y Verificaciones dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente SARIS ANA SWATIS (MI N° 16.073.809) el Decreto N° 1798 que se adjunta, dando así cumplimiento con lo normado en el Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, apartado 3).»

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, a la docente SARIS, Ana Sewatis (MI N° 16.073.809 – Clase 1962), por aplicación del Artículo 112º inciso a) del Decreto Ley N° 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62º del Decreto Ley N° 1987.

I: 05-03-07 V: 16-03-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**RECTIFICACION DE LA  
LICITACION PUBLICA N° 76/06**

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 8.493.539,71

**N° de Lic.: 76/06**

Nombre del Proyecto: 72 viviendas - Sarmiento  
Presupuesto Oficial: \$ 8.493.539,71.-  
Todos los precios son a NOVIEMBRE de 2006

I: 28-02-07 V: 06-03-07.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA N° 86/06**

**N° de Lic.: 86/06**

Localidad: 30 Viviendas en CORCOVADO  
Fecha y Hora Apertura: 13 de Marzo de 2007 hasta  
las 9 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006  
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en  
todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 28-02-07 V: 06-03-07.

**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**OFERTA PUBLICA N° 01/07  
(Ordenanza Municipal N° 623/06)**

**OBJETO: Venta de un automotor marca Ford –  
Modelo Fiesta Ambiente – año fabricación 2.004 –  
Dominio N° EKM907, en el estado en que se encuen-  
tra.**

PRECIO BASE: Pesos Cuatro mil quinientos (\$  
4.500,00).

FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 06 de marzo  
del año 2006 a las 10:00 horas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Municipalidad  
de Trevelin – Av. San Martín N° 329 – Trevelin – Chubut  
TE: 02945 480145-480129.

CONSULTAS: Municipalidad de Trevelin – Av. San  
Martín N° 329 – Trevelin – Chubut TE: 02945 480145-  
480129.

I: 01-03-07 V: 07-03-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/07**

**«49 Mejoramientos de Viviendas en la Localidad de Gaiman».**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

Fecha de Apertura: 16/03/2007 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

I: 05-03-07 V 09-03-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA**

**Nº de Lic.: 56/06**

Nombre del Proyecto: 75 viviendas – Bº Don Bosco Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 57/06**

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – Bº Ciudadela Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 27 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 61/06**

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 76/06**

Nombre del Proyecto: 72 viviendas – Sarmiento

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 92/06**

Nombre del Proyecto: 33 viviendas – Lago Puelo

Fecha y Hora Apertura: 22 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

**Nº de Lic.: 93/06**

Nombre del Proyecto: 50 viviendas – El Maitén

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura

I: 05-03-07 V: 09-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/07 MFPS**

Objetivo: Adquisición de Mil Quinientos (1.500) Colchones los que serán distribuidos en toda la Provincia del Chubut.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00.-).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 1.350,00.-).

Valor del Pliego: Pesos Ciento Treinta y Cinco (\$ 135,00.-).

Fecha y Hora de apertura: 14 de Marzo de 2007 a las 11:00 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Dirección General de Administración, Av. San Martín Nº 475 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

- Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín Nº 475 (Rawson – Chubut), teléfonos fax Nros. (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar.-

- Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I: 05-03-07 V: 06-03-07.